



FICHA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN

2022/FIS_IBS_M049

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Enero 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Subsidio Único Familiar. Seguimiento al Instituto de Previsión Social (IPS) respecto a la fiscalización de las inconsistencias del Subsidio Único Familiar (SUF) observadas durante el año 2021.

ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F) | <input type="checkbox"/> INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE) |
| <input type="checkbox"/> SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP) | <input type="checkbox"/> SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) |
| <input type="checkbox"/> ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF) | <input type="checkbox"/> MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF) |
| <input checked="" type="checkbox"/> INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) | <input type="checkbox"/> COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN) |
| <input type="checkbox"/> EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744) | <input type="checkbox"/> DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN) |
| <input type="checkbox"/> INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL) | <input type="checkbox"/> OPERADORES DE LME |
| <input type="checkbox"/> INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) | <input type="checkbox"/> OTRA(S): <input type="text"/> |

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

Mayo de 2022

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Fiscalización extra situ con uso de sistemas del Régimen de Subsidio Familiar, en el Instituto de Previsión Social (IPS), específicamente en materia de Subsidio Único Familiar (SUF).

METODOLOGÍA

Esta fiscalización consistió en Seguimiento al Instituto de Previsión Social (IPS) respecto a la fiscalización de las inconsistencias del Subsidio Único Familiar (SUF) observadas durante el año 2021.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD Instituto de Previsión Social

Descripción de Hallazgos

Inconsistencias SUF

- Cód. 1.- Causantes menores o igual a 18 años (tipo causante: 4,7,18,26, 29) = 1.270
Cód. 2.- Causantes SUF, Originaron pago de A.F. ó Mater. (Tipo causante 4,7,18,26) – PBS = 0
Cód. 3.- Causantes SUF - SDM = 196
Cód. 4.- Causantes SUF - PBS = 1.423
Cód. 5.- Causantes irregulares (doble reconocimiento vigentes) = 8

Acciones a desarrollar por la Entidad

Se solicitó al IPS aclarar; si solicita "Reintegrar" el beneficio o "Reingresar" el caso, según corresponda, de los antecedentes respectivos. Por otra parte, se requirió que el IPS informó sobre el avance de las gestiones de cobranzas y reintegros que ha efectuado.

OBSERVACIONES

El Instituto de Previsión Social (IPS) dio respuesta a las observaciones efectuadas por la SUSESO, luego del análisis realizado a la respuesta enviada por el IPS, a través de sus Ord. N°s. 67.108 y 67.425, y la información complementaria remitida por ese Instituto, la Unidad de Metodología y Análisis (UMA), deberá verificar la carga de los procesos e información señalados por el IPS. Por lo tanto, se propone llevar a cabo un nuevo proceso de revisión del Subsidio Único Familiar (SUF), orientado principalmente a la verificación de lo señalado por el Instituto de Previsión Social.